

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	A través de este trámite se permite a los usuarios registrar el manifiesto de importación, el documento físico o electrónico que contiene información respecto del medio de transporte, número de bultos, peso e identificación genérica de la mercancía que comprende la carga, que debe presentar todo transportista internacional o su operador de transporte a la entrada del país a la aduana.
¿A quién está dirigido?	<p>Líneas navieras, agentes de carga internacional, consolidadoras de carga, aerolíneas, transporte terrestre y todo medio de transporte que realice operaciones de importación y que se encuentren registrados como Operadores de Comercio Exterior (OCE) en el sistema informático aduanero Ecuapass.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Manifiesto de importación registrado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro en el sistema aduanero ECUAPASS con un código de operador de línea de transporte• Manifiesto de carga, que contiene información respecto al medio de transporte, número de bultos, peso e identificación de la mercancía que comprende la carga.• Conocimientos de embarque, master o hijos según corresponda
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Acceder al portal externo ECUAPASS e ingrese con su usuario y contraseña• Seleccionar el menú principal "tramites operativos", sub menú "Elaboración de e-Documento operativo" y luego haga clic en eDoc.• En el detalle del sub-menú se presentan 3 pestañas que incluyen los documentos electrónicos se procede a dar clic en la pestaña "Cargas"• Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como "importación" y "Exportación", para lo cual el usuario debe seleccionar en la sección de "Importación" el documento electrónico "Manifiesto Marítimo - MIM"• Una vez llenado el documento electrónico "Manifiesto Marítimo - MIM". Se presenta el código de OCE en el documento. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://ecuapass.aduana.gob.ec/
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0046-RE Expedir procedimiento documentado denominado SENAE-ISEE-2-3-005-V2 Instructivo para uso sistema manifiesto marítimo.. Art. TODOS.• Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0045-RE Expedir el procedimiento

documentado denominado SENAE-ISEE-2-3-034 Instructivo de sistemas para la consulta del estado actual de presentación del documento de transporte hijo del manifiesto.. Art. TODOS.

- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0474-RE Expedir la reforma a la Resolución SENAE-DGN-2013-0087-RE. Art. Todo.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0319-RE SENAE-ISEE-2-3-033-V1 Instructivo para el uso del sistema estado actual de presentación del manifiesto. Art. Todo.
- Resolución SENAE-SENAE-2021-0076-RE INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MANIFIESTO AÉREO-MIA SENAE-ISEE-2-3-006-V2. Art. Todo.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0271-RE GUÍA OPERADORES COMERCIO EXTERIOR PARA TRANSMISIÓN MANIFIESTO IMPORTACIÓN MARÍTIMO MIM Y CORRECCIONES SENAE-GOE-2-3-004-V1. Art. Todo.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0034-RE MANUAL ESPECÍFICO PARA LAS MERCANCÍAS QUE INGRESAN POR LA ZONA DE ARRIBO INTERNACIONAL FRONTERIZA TERRESTRE. Art. todo.
- Resolución SENAE-SENAE-2021-0059-RE INSTRUCTIVO SISTEMAS PARA REGISTRO MANIFIESTO TERRESTRE MTI SENAE-ISEE-2-3-011-V2. Art. todo.
- SENAE-DGN-2014-0422-RE CONSIDERACIONES PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN MARÍTIMO. Art. Todo el documento.
- Resolución SENAE-DGN-2015-0757-RE INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO. Art. Todo el documento.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0309-RE SENAE-GOE-2-3-008-V1 Guía de Operadores de Comercio Exterior para la Gestión del Manifiesto de Carga que ampara los documentos de transporte COLOADED. Art. Todo el documento.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0280-RE SENAE-ISEE-2-3-015-V1 Instructivo para el uso del sistema CMTI-Solicitud de corrección de manifiesto Terrestre. Art. Todo el documento.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0280-RE SENAE-ISEE-2-3-013-V1 Instructivo para el uso del sistema NRM - Notificación de revisión de manifiesto. Art. Todo el documento.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0280-RE SENAE-ISEE-2-3-012-V1 Instructivo para el uso del sistema NRCI - Notificación del Resultado de Corrección - Importación. Art. Todo el documento.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0277-RE SENAE-ISEE-2-3-005-V1 Instructivo para el uso de sistema MIM-MANIFIESTO MARÍTIMO. Art. Todo el documento.
- Resolución SENAE-DGN-2013-0087-RE Consideraciones respecto de Vuelos. Art. Todo el documento.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0458-RE EN LA QUE EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR EXPIDE EL PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO SENAE-ISEE-2-3-007-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y AÉREO-CDT. Art. Todo el documento.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0445-RE EXPÍDASE EL PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO SENAE-GOE-2-3-001-V1 GUÍA DE OPERADORES DEL COMERCIO EXTERIOR PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANIFIESTO DE CARGA INTERNACIONAL -MCI CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA -CPIC. Art. Todo el documento.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0280-RE EXPÍDASE EL PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO SENAE-ISEE-2-3-008-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CPIC. Art. Todo el documento.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0276-RE EN LA QUE SE RESUELVE EXPEDIR EL PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DENOMINADO SENAE-

[GOE-2-3-005-V1 - GUÍA DE OPERADORES DEL COMERCIO EXTERIOR PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN AÉREO \(MIA\) Y CORRECCIONES..](#) Art. Todo el documento.

- [SENAE-DGN-2016-0276-RE CONSIDERACIONES RELATIVAS PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANIFIESTO DE CARGA DE MERCANCÍAS QUE INGRESAN O SALEN DEL TERRITORIO ECUATORIANO POR VÍA FLUVIAL.](#) Art. Todo el documento.
- [Resolución SENAE-DGN-2015-0766-RE INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE MÁSTER O HIJO DEL MANIFIESTO.](#) Art. Todo el documento.
- [Decisión 847 CAN - Prórroga del plazo de entrada en vigencia de la Decisión 837.](#) Art. Todo el documento.
- [Decisión 837 CAN - Transporte Internacional de Mercancías por Carretera.](#) Art. Todo el documento.
- [DECISIÓN 848 CAN "ACTUALIZACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN DE RÉGIMENES ADUANEROS".](#) Art. 2, 8, 9, 10, 11.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	1907
2024	02	0	4962
2024	01	0	4646
2023	12	0	1833
2023	11	0	7241
2023	10	0	7712
2023	09	0	7471
2023	08	0	7995
2023	07	0	7979
2023	06	0	8202
2023	05	0	8423
2023	04	0	7047
2023	03	0	7479
2023	02	0	3384
2023	01	0	6547
2022	12	1	8720
2022	11	0	8881

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	8609
2022	08	0	7150
2022	07	0	8021
2022	06	0	6821
2022	05	0	7862
2022	04	0	7360
2022	03	0	8344
2022	02	0	7496
2022	01	0	7335
2021	12	0	7872
2021	11	0	7891
2021	10	0	7326
2021	09	1	7577
2021	08	0	6597
2021	07	0	6963
2021	06	0	6012
2021	05	0	3704
2021	04	1	6124
2021	03	0	6711
2021	02	0	5906
2021	01	0	5689
2020	12	0	1646
2020	11	0	1417
2020	10	0	1430
2020	09	0	1363
2020	08	0	1313
2020	07	0	1390
2020	06	0	1012
2020	05	0	841
2020	04	0	551

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	1558
2020	02	0	2261
2020	01	0	2351